

Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán
 2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán
 Telefonos: (502) 77365239, 7736-5007; PBX: 7790-9595
 E-mail: secretariamunimomos@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN: CERTIFICA TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 34-2018 DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO EN DONDE APARECE EL PUNTO TERCERO: QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -

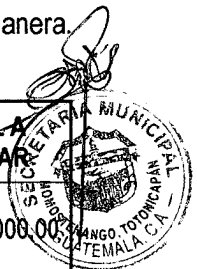
TERCERO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Momostenango del Departamento de Totonicapán;

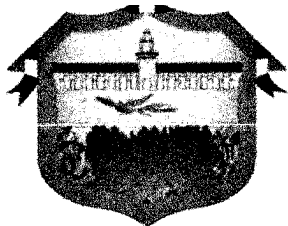
CONSIDERANDO: Que se tiene por presentado y admitido para su trámite el oficio número 23-2018 HMADLR, presentada por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de esta Municipalidad, documento mediante el cual solicita la aprobación de la Transferencia Presupuestaria número 02-2018 del ejercicio fiscal 2018 de egresos para inversión, con fondos propios municipales y aporte del gobierno central, que asciende a la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,335,000.00);**

CONSIDERANDO: Que después de haber analizado y discutido ampliamente sobre los fondos que contienen los Renglones Presupuestario a transferir, se pudo establecer y comprobar que resulta necesaria su aprobación, para que se ejecute correctamente el presupuesto municipal en vigor. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y en el ejercicio de las facultades que a este Concejo Municipal otorga el artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República, al resolver por unanimidad; **ACUERDA:** a) **APROBAR** la Transferencia Presupuestaria número 02-2018 del ejercicio fiscal 2018, de egresos para inversión, por la cantidad que asciende a **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,335,000.00)**, cuyos fondos son provenientes de los fondos propios municipales y aporte del gobierno central, detallando de la siguiente manera.

TRANSFERIR DE LOS RENGLONES

REGLON	F.F.	O.F.	E.	CONCEPTO	FUNCIONA- MIENTO	INVERSION	TOTAL AMPLIAR
141	32	0101	0015	Transporte de Personas(S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)		Q 30,000.00	Q 30,000.00
154	22	0101	0001	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción (10% CONSTITUCIONAL)		Q 500,000.00	Q 500,000.00
165	32	0101	0017	Mantenimiento y reparación de Medios de transporte (S.C. INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ)		Q 31,400.00	Q 31,400.00
196	32	0101	0015	Servicios de atención y protocolo (S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)		Q 10,000.00	Q 10,000.00
199	32	0101	0015	Otros servicios no Personales (S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)		Q 25,000.00	Q 25,000.00
199	22	0101	0001	Otros servicios no Personales (10% CONSTITUCIONAL)		Q 10,000.00	Q 10,000.00
199	22	0101	0001	Otros servicios no Personales (10% CONSTITUCIONAL)		Q 35,000.00	Q 35,000.00
233	32	0101	0015	Prendas de Vestir (S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)		Q 20,000.00	Q 20,000.00
265	32	0101	0018	Asfalto y Similares (S.C. DITRIBUCION DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS)		Q 225,000.00	Q 225,000.00
265	32	0101	0017	Asfalto y Similares (S.C. INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ)		Q 18,600.00	Q 18,600.00
275	22	0101	0001	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso (10% CONSTITUCIONAL)		Q 15,000.00	Q 15,000.00





Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

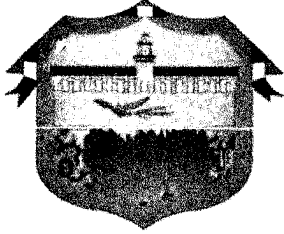
Telefonos: (502) 77365239, 7736-5007; PBX: 7790-9595

E-mail: secretariamunimomos@gmail.com

297	32	0101	0015	Útiles, accesorios y materiales eléctricos (S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)	Q 60,000.00	Q 60,000.00
298	32	0101	0017	Accesorios y repuestos en general (S.C. INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ)	Q 45,000.00	Q 45,000.00
298	32	0101	0015	Accesorios y repuestos en general (S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)	Q 30,000.00	Q 30,000.00
299	32	0101	0015	Otros materiales y suministros (S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)	Q 75,000.00	Q 75,000.00
299	21	0101	0001	Otros materiales y suministros (IVA-PAZ)	Q 200,000.00	Q 200,000.00
326	21	0101	0001	Equipo de comunicaciones (IVA-PAZ)	Q 5,000.00	Q 5,000.00
TOTAL INGRESOS					Q 1,335,000.00	Q 1,335,000.00

PARA INCREMENTAR Y/O CREAR LOS RENGLONES

REGLON	F.F.	O.F.	E.	CONCEPTO	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL A AMPLIAR
154	22	0101	0001	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción (10% CONSTITUCIONAL)		Q 500,000.00	Q 500,000.00
168	22	0101	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo (10% CONSTITUCIONAL)		Q 10,000.00	Q 10,000.00
189	32	0101	0017	Otros estudios y/o servicios (S.C. INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ)		Q 50,000.00	Q 50,000.00
223	22	0101	0001	Piedra, arcilla y arena (10% CONSTITUCIONAL)		Q 50,000.00	Q 50,000.00
262	32	0101	0015	Combustibles y lubricantes (S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)		Q 75,000.00	Q 75,000.00
265	32	0101	0018	Asfalto y similares (S.C. DISTRIBUCION DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS)		Q 225,000.00	Q 225,000.00
267	32	0101	0015	Tintes, pinturas y colorantes (S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)		Q 25,000.00	Q 25,000.00
274	32	0101	0015	Cemento (S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)		Q 75,000.00	Q 75,000.00
274	32	0101	0015	Cemento (S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)		Q 10,000.00	Q 10,000.00
281	32	0101	0015	Productos siderúrgicos (S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)		Q 25,000.00	Q 25,000.00
283	32	0101	0015	Productos de Metal (S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)		Q 5,000.00	Q 5,000.00
284	32	0101	0015	Estructuras metálicas acabas (S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)		Q 30,000.00	Q 30,000.00
299	32	0101	0015	Otros materiales y suministros (S.C IMPUESTOS UNICO SOBRE INMUEBLES)		Q 5,000.00	Q 5,000.00
332	21	0101	0001	Construcción de Bienes Nacionales de uso no común (IVA-PAZ)		Q 200,000.00	Q 200,000.00



Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

Telefonos: (502) 77365239, 7736-5007; PBX: 7790-9595

E-mail: secretariamunimomos@gmail.com

332	32	0101	0017	Construcción de Bienes Nacionales de uso no común (S.C. INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ)	Q 45,000.00	Q 45,000.00
324	21	0101	0001	Equipó educacional, cultural y recreativo (IVA-PAZ)	Q 5,000.00	Q 5,000.00
TOTAL INGRESOS					Q 1,335,000.00	Q 1,335,000.00

b) Se faculta ampliamente a la Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de esta Municipalidad, ejecutar dicha transferencia conforme el proyecto presentado, debiéndose dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 133 del Código Municipal; c) El presente Acuerdo Municipal cobra vigencia inmediatamente; d) Comuníquese a donde corresponde, para efectos de ley. - - - - -

TDO. (FS). Legible Alcalde Municipal; Ilegible Síndico Primero; Ilegible Síndico Segundo; legible Concejal Primero; Ilegible Concejal Segundo; Legible Concejal Tercero; Ilegible Concejal Cuarto; Ilegible Concejal Quinto; Legible Concejal Sexto; Ilegible Concejal Séptimo; Ilegible Secretario Municipal, están los sellos respectivos.-

Y, PARA REMITIR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN LA VILLA DE MOMOSTENANGO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



P.C. Estuardo Alfredo Chún Capriel
Secretario Municipal

Vo.Bo.

[Signature]
Sr. Albino Cuyuch Chaj

Alcalde Municipal en Funciones

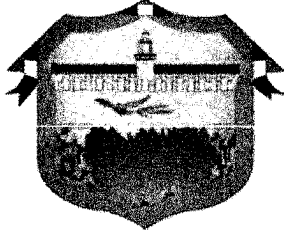


of. IV/S.M.

MUNICIPALIDAD DE MOMOSTENANGO
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

RECIBIDO
15 MAR 2018

FIRMA: *[Signature]* HORA: 7:56.



Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

Telefonos: (502) 77365239, 7736-5007; PBX: 7790-9595

E-mail: secretariamunimomos@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN: CERTIFICA TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 38-2018 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO EN DONDE APARECE EL PUNTO SÉPTIMO: QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -

SÉPTIMO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Momostenango del Departamento de Totonicapán;

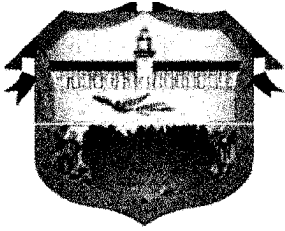
CONSIDERANDO: Que se tiene por presentado y admitido para su trámite el oficio número 24-2018 HMADLR, presentada por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de esta Municipalidad, documento mediante el cual solicita la aprobación de la Transferencia Presupuestaria número 03-2018 del ejercicio fiscal 2018 de egresos para funcionamiento e inversión, con fondos propios municipales y aporte del gobierno central, que asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 196,000.00)**;

CONSIDERANDO: Que después de haber analizado y discutido ampliamente sobre los fondos que contienen los Renglones Presupuestario a transferir, se pudo establecer y comprobar que resulta necesaria su aprobación, para que se ejecute correctamente el presupuesto municipal en vigor. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y en el ejercicio de las facultades que a este Concejo Municipal otorga el artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República, al resolver por unanimidad;

ACUERDA: a) APROBAR la Transferencia Presupuestaria número 03-2018 del ejercicio fiscal 2018, de egresos para funcionamiento e inversión, por la cantidad que asciende a **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 196,000.00)**, cuyos fondos son provenientes de los fondos propios municipales y aporte del gobierno central, detallando de la siguiente manera.

TRANSFERIR DE LOS RENGLONES

REGLON	F.F.	O.F.	E.	CONCEPTO	FUNCIONA- MIENTO	INVERSION	TOTAL A AMPLIAR
186	22	0101	0001	Servicios de informática y sistemas computarizados (10% constitucional)		Q 4,500.00	Q 4,500.00
199	22	0101	0001	Otros servicios no personales (10% constitucional)		Q 2,000.00	Q 2,000.00
199	31	0151	0001	Otros servicios no personales (fondos propios municipales)	Q 1,000.00		Q 1,000.00
244	22	0101	0001	Productos de artes gráficas (10% constitucional)		Q 25,000.00	Q 25,000.00
253	22	0101	0001	llantas y neumáticos (10% constitucional)		Q 25,000.00	Q 25,000.00
265	22	0101	0001	Asfalto y similares (10% constitucional)		Q 50,000.00	Q 50,000.00
268	22	0101	0001	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C. (10% constitucional)		Q 25,000.00	Q 25,000.00
284	22	0101	0001	Estructuras metálicas acabadas (10% constitucional)		Q 10,000.00	Q 10,000.00
292	31	0151	0001	Útiles de limpieza y productos sanitarios (fondos propios municipales)	Q 1,500.00		Q 1,500.00
294	22	0101	0001	útiles deportivos y recreativos (10% constitucional)		Q 25,000.00	Q 25,000.00
298	31	0151	0001	Accesorios y repuestos en general (fondos propios municipales)	Q 1,000.00		Q 1,000.00
299	22	0101	0001	Otros materiales y suministros (10% constitucional)		Q 15,000.00	Q 15,000.00
299	22	0101	0001	Otros materiales y suministros (10% constitucional)		Q 11,000.00	Q 11,000.00



Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

Telefonos: (502) 77365239, 7736-5007; PBX: 7790-9595

E-mail: secretariamunimomos@gmail.com

TOTAL INGRESOS	Q 3,500.00	Q 192,500.00	Q 196,000.00
-----------------------	-------------------	---------------------	---------------------

PARA INCREMENTAR Y/O CREAR LOS RENGLONES

REGLON	F.F.	O.F.	E.	CONCEPTO	FUNCIONA- MIENTO	INVERSION	TOTAL A AMPLIAR
181	22	0101	0001	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad (10% constitucional)		Q 25,000.00	Q 25,000.00
189	22	0101	0001	Otros estudios y/o servicios (10% constitucional)		Q 102,000.00	Q 102,000.00
223	22	0101	0001	pedra, arcilla y arena (10% constitucional)		Q 5,000.00	Q 5,000.00
261	22	0101	0001	Elementos y compuestos Químicos (10% constitucional)		Q 4,500.00	Q 4,500.00
267	22	0101	0001	Tintes, Pinturas y Colorantes (10% constitucional)		Q 11,000.00	Q 11,000.00
267	31	0151	0001	Tintes, Pinturas y Colorantes (fondos propios municipales)	Q 3,500.00		Q 3,500.00
267	22	0101	0001	Tintes, Pinturas y Colorantes (10% constitucional)		Q 25,000.00	Q 25,000.00
274	22	0101	0001	Cemento (10% constitucional)		Q 5,000.00	Q 5,000.00
275	22	0101	0001	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso (10% constitucional)		Q 15,000.00	Q 15,000.00
TOTAL INGRESOS					Q 3,500.00	Q 192,500.00	Q 196,000.00

b) Se faculta ampliamente a la Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de esta Municipalidad, ejecutar dicha transferencia conforme el proyecto presentado, debiéndose dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 133 del Código Municipal; c) El presente Acuerdo Municipal cobra vigencia inmediatamente; d) Comuníquese a donde corresponde, para efectos de ley. - - - - -

TDO. (FS). Legible Alcalde Municipal: Ilegible Síndico Primero; Ilegible Síndico Segundo; legible Concejal Primero; Ilegible Concejal Segundo; Legible Concejal Tercero; Ilegible Concejal Cuarto; Ilegible Concejal Quinto; Legible Concejal Sexto; Ilegible Concejal Séptimo; Ilegible Secretario Municipal; están los sellos respectivos.-

Y, PARA REMITIR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN LA VILLA DE MOMOSTENANGO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -

P.C. Estuardo Alfredo Chún Capriel
Secretario Municipal

Vo.Bo.

Sr. Albino Cuyuch Chaj
Alcalde Municipal en Funciones

